

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**CREA DIPLOMADO EN  
POLÍTICAS DE LA SEXUALIDAD Y  
EDUCACIÓN NO SEXISTA: ESTRATEGIAS  
PARA SU IMPLEMENTACIÓN**

---

**SANTIAGO, 13/07/21 - 4577**

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018 y la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

**RESUELVO:**

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "**Diplomado en Políticas de la Sexualidad y Educación No Sexista: Estrategias para su Implementación**", bajo la supervisión y control de la Escuela de Psicología, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa es: Lograr una comprensión de la escuela, las instituciones educativas y las prácticas pedagógicas como dispositivos de producción y normalización sexo-genéricos y reproductora de la cultura hegemónica y excluyente. Se trata de entregar herramientas teóricas y prácticas para apuntar a su crítica y transformación, desde aprendizajes y experiencias sexo disidentes que apunten a la interrogación de las clasificaciones normal/anormal y la producción de nuevos escenarios de enunciación de la sexualidad y la identidad, interrogando aspectos claves como la producción del sexo y el cuerpo en los espacios y prácticas educativas, sus relaciones de poder, lo político y performativo, la producción de normas y los procesos de exclusión, las intersecciones entre identidades sexuales, de clase, étnicas y generacionales y finalmente, el aporte de los movimientos feministas y LGTB-Q a la transformación social y la educación.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Público específico asociado un área de conocimiento o ámbito laboral.

4.- El plan de estudios es de modalidad presencial para el **Diplomado en Políticas de la Sexualidad y Educación No Sexista: Estrategias para su Implementación**, comprende un total de xx cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Apertura del curso	4	0
Módulo II	Discusiones actuales, perspectivas y tensiones en la educación no sexista	16	4
Módulo III	Disciplina, biopolítica y normalización en la escuela	32	10
Módulo IV	Educación, pedagogía y exclusión	32	10
Módulo V	Performatividad de las prácticas de resistencia y agenciamientos colectivos	24	8
Módulo VI	Epistemologías trans : sujetos, relaciones y prácticas de resistencia	32	18
Módulo VII	Laboratorio de investigación-acción (IAP) pedagogías críticas y no sexistas (Transversal)	40	36
<b>Total horas cronológicas</b>		<b>266</b>	
<b>Total Horas Equivalencia en SCT:</b>		<b>9</b>	

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar ser: Estudiantes de último año de carreras de pedagogías, ciencias sociales, humanidades, artes o afines (4to o 5to año según corresponda) con Licenciatura y Profesionales de carreras de pedagogía, humanidades, artes o ciencias sociales. Activistas con trayectoria demostrable en acciones políticas y organizacionales. Líderes y lideresas de organizaciones comunitarias en el campo educativo. Se realizará entrevista.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** clases lectivas y **90%** mínimo laboratorio y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **"Diplomado en Políticas de la Sexualidad y Educación No Sexista: Estrategias para su Implementación"**, por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

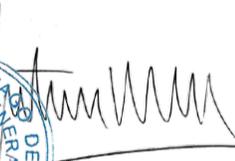
8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

  
  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
 Secretario General

KAY/GRL/CMB/ROR/MRM/acfs.  
IP82470

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
  1. Archivo Central
  1. Facultad de Humanidades
  1. Coordinación Educación Continua FAHU
  1. Escuela de Psicología
  1. Registro Académico
  1. Contraloría Universitaria
  1. Registro Curricular Facultad de Humanidades
  1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
  1. Sociedad de Desarrollo Tecnológico